BECAS: BASES DE LA CONVOCATORIA

Para Estudiantes con pocos recursos económicos

EL PATRONATO DE LA FUNDACION ROMANILLOS, en reunión efectuada el día 6 de febrero de 2014, tomó el acuerdo de CONVOCAR PARA EL CURSO 2014-2015, Becas para estudiantes con pocos recursos, y el Premio Enrique Rodríguez-Marín, a la Excelencia Académica, para becarios de esta Fundación, de acuerdo con las siguientes bases:

BECAS PARA ESTUDIANTES CON POCOS RECURSOS

Importe total destinado a becas

Cuatrocientos mil euros.

DESTINATARIOS

La renta familiar de los solicitantes no podrá exceder, para el Curso 2014-2015 de:

Familia de	1	miembro	11.529.-	Euros.
Familia de	2	miembros	18.859.-	Euros.
Familia de	3	miembros	24.719.-	Euros.
Familia de	4	miembros	29.255.-	Euros.
Familia de	5	miembros	33.288.-	Euros.
Familia de	6	miembros	37.009.-	Euros.
Familia de	7	miembros	40.605.-	Euros.
Familia de	8	miembros	44.240.-	Euros.

A partir del octavo miembro, se sumarán 3.548, - Euros por cada nuevo miembro.

No se concederán becas para realizar estudios de postgrado, como norma general, excepto a quienes cursaron estudios de primer y segundo ciclo con ayuda de esta Fundación y lo merezcan a juicio del Patronato.

Cuantía por beca

La que se solicite por o para el Becario, sin más limitaciones que las que este Patronato estime oportunas, previo estudio de las circunstancias económico-familiares y del expediente académico de los solicitantes. Se valorará la simultaneidad de los estudios con el trabajo.

Centros de enseñanza: Públicos y Privados de España, preferentemente de Madrid.

Plazo de la convocatoria: de 3 de marzo a 3 de abril de 2014

Solicitudes: a cumplimentar en www.fundacionromanillos.es

Concesión provisional

A principios del mes de julio de 2014 quedará confeccionada la relación de aspirantes provisionalmente admitidos. Se notificará, exclusivamente a los admitidos provisionales, por correo electrónico o postal, según la información facilitada por el solicitante, requiriendo la documentación pertinente.

Concesión definitiva de beca

El Patronato de la Fundación, una vez estudiada la documentación requerida, aprobará la relación definitiva de becarios. Se notificará exclusivamente a los seleccionados.

Entrega de Becas

En líneas generales, se efectuará en tres trimestres;

Primer trimestre..... 40 % A partir de 20 de Noviembre de 2014.
Segundo trimestre..... 30 % A partir de 20 de Febrero de 2015.
Tercer trimestre..... 30 % A partir de 20 de Mayo de 2015.

Aceptación de las normas

La solicitud de la beca implica la aceptación absoluta, sin reservas ni limitaciones, de las normas establecidas o que establezca el Patronato de la Fundación Romanillos, así como la aceptación de la resolución adoptada, que será inapelable.

PREMIO ENRIQUE RODRIGUEZ-MARIN A LA EXCELENCIA ACADEMICA

Para Becarios de la Fundación Romanillos

Con el fin de incentivar la calidad académica y de reconocer el esfuerzo y la dedicación de los alumnos en sus estudios, la Fundación Romanillos premiará al becario que haya finalizado sus estudios con el mejor expediente académico del curso correspondiente (2014-2015).

Se seleccionará entre todos aquellos becarios que hayan obtenido la calificación de notable como nota media mínima en el curso 2014-2015. Será necesario presentar certificado oficial de estudios.

Se otorgarán tres premios y una mención especial según los estudios: Estudios Universitarios 1.500 €. Ciclos Formativos de Grado Superior 900 €. Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio 600 € y ESO Mención especial.

Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida. Se notificará la concesión del premio a los interesados a partir del 15 de febrero de 2016. El proceso de selección y consiguiente adjudicación será inapelable.